CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Revisor Fiscal, de IntegraTIC Tecnologías de Optimización S.A.S., identificada con Nit 901.145.160-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Santiago de Cali, me permito certificar o auditar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Manifestó bajo la gravedad de juramento que de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013 la empresa se encuentra exenta de realizar los aportes a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Dada en Santiago de Cali D.C. a los (03) días del mes de junio de 2025

YHONALDE PEREA PADILLA
C.C. No. 1144165150 de Cali
Revisor Fiscal
TP. No. 317902-T
IntegraTIC Tecnologías de Optimización S.A.S.